

¡NO MÁS VIOLENCIA CONTRA LA MUJER!

0. Contenidos

Género.

1.- Definición

Se analiza un texto para extraer conclusiones.

2.- Objetivos

- Reflexionar sobre la violencia contra la mujer en las diferentes culturas.

3.- Participantes

Edad: Desde los 14 años.

4.- Material

Texto anexo.

5.- Consignas de la partida

Grupo grande.

6.- Desarrollo

Se lee el texto y promovemos el debate entre los miembros.

7.- Evaluación

Tras la reflexión y puesta en común leemos este texto.

La violencia contra las mujeres es probablemente la violación de los derechos humanos más universal de cuantas se producen en la actualidad. Está presente en todas las sociedades del mundo, sea cual sea su sistema político o económico. No diferencia culturas, religiones, clases sociales o etnias. Las estadísticas muestran que en ningún rincón del planeta los derechos humanos de las mujeres son garantizados plenamente. Amnistía Internacional

8.- Fuente

Amnistía internacional *¡No más violencia contra la mujer!* Noviembre 2005.

Las mujeres y el Islam

Fuente: A.I. Bélgica

Se entiende a menudo que el Islam es la religión más intolerante en relación con la mujer. Es necesario primero precisar que todas las religiones han conocido épocas de intolerancia y violencia hacia las mujeres. La aparición del Islam en el siglo VII de la era cristiana, mientras que la iglesia cristiana dudaba todavía si las mujeres tenían alma, mejoró considerablemente la situación de las mujeres. Mahoma, nació en una sociedad patriarcal donde las mujeres no eran más que bocas a alimentar, que se eliminaban en caso de necesidad y se las enterraba vivas. No salían de la esclavitud y se hacían libres hasta que se transformaban en madres. El Islam ofrece por primera vez a las mujeres la oportunidad de ser consideradas, delante de Dios, como iguales al hombre. El profeta Mahoma prohíbe la muerte de las niñas, ordena al marido cubrir las necesidades de su esposa, crea para la niña una parte de la herencia... En el transcurso de sus avatares espirituales y guerreros, Mahoma tiene siempre a una mujer a su lado. En el monte Hira, donde Dios le dicta el Corán, es Hadiya, una mujer, el primer testigo de la revelación musulmana. A los ojos del profeta, las creyentes, al igual que los creyentes tienen prometido el mismo paraíso... Ciertos versículos son por otro lado muy avanzados para su época: “Las mujeres son la otra mitad del hombre”, “El mejor entre vosotros es el mejor hacia su esposa”.

En resumen, el Islam de principio no está en contra de las mujeres. Como en todas las religiones, todo es cuestión de interpretación de los textos sagrados. El derecho islámico ha endurecido las disposiciones del Corán, integrando en él tradiciones específicas de las tribus de la Península Arábiga. Después, este derecho se incorpora en el siglo X, autorizando todas las diferencias.

Es necesario subrayar la gran diversidad de prácticas religiosas en el Islam. El texto del Corán por más que sea el mismo, se interpreta de forma muy diferente según quien lo lea en África, Europa o Asia o según se pertenezca a tal o cual corriente religiosa. Todos los países musulmanes no aplican el repudio. Turquía, Túnez, Senegal o Mali prohíben esta práctica.

Incluso en los países donde existe, ciertos musulmanes se oponen a ello. Así, según las feministas marroquíes, las mujeres al igual que los hombres podían pedir el divorcio en la época del profeta Mahoma. Según estas mujeres, la lectura actual del Islam en Marruecos es misógina (contra las mujeres). Para estas mujeres marroquíes que defienden sus derechos, el deber de obediencia de las mujeres a su marido “no existe en el Islam que habla de amor y de solidaridad”. Ellas piensan pues que pueden ser fieles a su religión siendo iguales a los hombres.